

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 2003

EDICION

N° 8.043

DECRETOS SINTETIZADOS

921 – 16/5/03

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Raúl Horacio LIVA (DNI N° 16.097.815-M), en el ítem 1: Ministerio, jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. TRANSFERASE con carácter de promoción al agente Raúl Horacio Liva, DNI N° 16.097.815-M, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de la categoría 7, código 26: Chofer de Ministros y Secretarios, C.E.I.C. N° 795, grupo 9, puntaje 50 del ítem 1: Ministerio, jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

966 – 21/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mónica Ester DE LA CRUZ (DNI 22.687.207), con domicilio en Dodero N° 2890, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

977 – 23/5/03

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

979 – 23/5/03

FACULTASE al Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, Ing. Víctor VRDOLJAK a suscribir contrato de locación de servicios con el señor Luis Alfredo CAROGLIO (DNI N° 21.352.111-M).

980 – 23/5/03

FACULTASE al Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, Ing. Víctor VRDOLJAK a suscribir contrato de locación de servicios con la Ing. Patricia GOMEZ ALVEZ (DNI N° 18.406.630-F).

981 – 23/5/03

FACULTASE al Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, Ing. Víctor VRDOLJAK a suscribir contrato de locación de servicios con el señor Raúl Rubén LUNA (DNI N° 14.044.637-M).

985 – 26/5/03

REUBICASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Arquitecto Raúl Carlos HESS (DNI N° 10.023.225-M), en el cargo de la categoría 3, apartado a), código 2.813: De Obras (D.G.O.), C.E.I.C. 853, grupo 20, puntaje 83, ítem 14, CUOF N° 00009: Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales, jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

REUBICASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Arquitecto Jorge Roberto ARIASGAGO (DNI N° 7.907.626-M), en el cargo de la categoría 3, apartado a), código 2.812: De Proyectos (D.G.O.), C.E.I.C. 852, grupo 20, puntaje 83, ítem 14, CUOF N° 00008: Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales, jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

OTORGASE al Arquitecto Raúl Carlos Hess, DNI N° 10.023.225-M, la bonificación por título universitario del veinticinco por ciento (25%).

OTORGASE al Arquitecto Jorge Roberto Ariasgago, DNI N° 7.907.626-M, la bonificación por título universitario del veinticinco por ciento (25%).

987 – 26/5/03

REGLAMENTASE la denominación, administración y disposición de los fondos recaudados por las multas que se apliquen en virtud de la Ley 4.600, leyes complementarias o convenios interjurisdiccionales y cuyos fondos estarán a cargo de la Dirección Provincial del Trabajo.

988 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Juana Egidia CORREA (LC 5.810.434), con domicilio en Remedios de Escalada N° 1067, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según certificado obrante en fs. 05, como así también para subsistencia familiar.

989 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Cristina Noemí RUIZ (DNI 12.169.411), con domicilio en Mz. 11, Pc. 8, B° Puerta del Sol, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos de traslado, estadía y estudios médicos que debe realizarse en la Provincia de Buenos Aires.

990 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor José Luis ORTIZ (DNI 30.323.878), con domicilio en Lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios universitarios, en la vecina ciudad de Corrientes.

991 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Adalberto Ignacio BARRIONUEVO (DNI 17.730.429), con domicilio en Avda. del Trabajo N° 411, B° Lamadrid, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de seiscientos pesos (\$ 600) para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de una bicicleta de competición para su hermana discapacitada, posibilitando así su participación en los próximos Juegos Olímpicos Especiales, a realizarse en Dublín, Irlanda, desde el día 20 al 29 de junio del año en curso.

992 – 26/5/03

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia otorgada por Decreto N° 353/03 al señor Carlos Alberto BASUALDO (DNI 4.975.698-M), al que deberá incluirse gastos de subsistencia familiar, como así también acéptese el día 12/05/03 como fecha válida de la presentación de la rendición de cuenta documentada.

993 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Amelia Ester SUAREZ (DNI 14.841.747), con domicilio en Mz. 61, Pc. 03, B° Rucci, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

994 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Domingo BALBUENA (DNI 8.606.033), con domicilio en Mz. 67, Pc. 33, U.F. 0001, B° 500 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demanden la construcción de un horno y la adquisición de una máquina de hacer pastas.

995 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Fernando Ariel AGUIRRE (DNI 23.881.334), con domicilio en calle 14 s/n, de la localidad de General Pinedo, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

996 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Dominga de Jesús HERRERA (DNI 1.730.425), con domicilio en J. V. González N° 232, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de cien pesos (\$ 100) para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos y subsistencia.

997 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carlina Estela SOTO (DNI 11.820.624), con domicilio en Mz. 21, Pc. 1, B° Pcias. Unidas, ampliación, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos necesarios para su tratamiento médico según certificado obrante a fs. 3, y los de subsistencia junto a su grupo familiar.

998 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor César Abel GUTIERREZ (DNI 31.249.254), con domicilio en Quinta 4, de la localidad de General Pinedo, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

999 – 26/5/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Carlos PAREDES (DNI 8.005.711), con domicilio en Pirovano N° 5380, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su esposa Lidia Castillo, quien padece graves problemas de salud, según certificados médicos obrantes a fs. 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

1.000 – 26/5/03

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Social, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia y la Sala 88, Cooperativa Limitada de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos.

1.001 – 26/5/03

AMPLIANSE los términos contractuales del modelo tipo de contrato de locación de obras autorizado por el Artículo 1° del Decreto N° 681/03, e incorpórase una cláusula que quedará redactada de la siguiente manera: "El **Locatario** reconocerá al **Locador** gastos especiales de movilidad, alojamiento y alimentación, cuando en virtud de los trabajos encomendados deba trasladarse a una ciudad, localidad, zona o paraje alejado de su residencia habitual previa autorización del señor Secretario General de la Gobernación. El importe a abonar por cada día de viaje será el vigente a la fecha en que el **LOCADOR** deba trasladarse, en concepto de viático para el Estrato

II, de la Administración Pública Provincial y la liquidación se efectuará con arreglo al régimen de viático aprobado con arreglo al régimen de viático aprobado por Decreto N° 1324/78 (t.v.), debiendo el **LOCADOR** presentar la totalidad de los comprobantes respaldatorios de la erogación.

1.002 – 26/5/03

DECLARASE de Interés Provincial los **XI Juegos Mundiales de Verano para Personas con Discapacidad Mental**, que tendrá lugar en Dublin, Irlanda entre los días 21 al 29 de junio del corriente año.

1.003 – 26/5/03

RATIFICAR los Convenios de Coejecución para la Prestación Institucional, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social y las Municipalidades que actúan como administradoras de los fondos mensuales asignados a la alimentación, vestimenta y desarrollo cultural de la población asistida por las instituciones.

1.004 – 26/5/03

RATIFICAR los Convenios de Coejecución para la Prestación Institucional, celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social y las entidades que actúan como administradoras de los fondos mensuales asignados a la alimentación, vestimenta y desarrollo cultural de la población asistida por las instituciones.

1.005 – 26/5/03

RECONOCER los servicios prestados por los agentes del ítem 13: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos (Dirección de Contralor y Prestaciones), del ítem 16 (ex Dirección General de Hidráulica) actualmente Dirección General de Transporte, ambos dependientes de la jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, del ex ítem 1, jurisdicción 26: Plan de Defensa contra Inundaciones, y del ex ítem 1, ex jurisdicción 24: Instituto Provincial del Agua del Chaco, en el ítem 1 de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

1.006 – 26/5/03

EN VIRTUD de las bajas producida por distintos conceptos durante el presente ejercicio en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, facultar al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a suscribir contrato de locación de servicios con el señor Marcos MARTINEZ (L.E. N° 7.911.668-M).

1.007 – 27/5/03

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

1.008 – 27/5/03

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.010 – 27/5/03

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.011 – 28/5/03

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.012 – 28/5/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.013 – 29/5/03

PRORROGASE hasta el 30/11/03 la vigencia del Sistema de Bonos Sociales AI'PO implementado por los Decretos N° 47/02, 49/02 y 470/02, a través del Sistema Social Articulado Provincial AI'PO en el ámbito de la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del

Chaco y de las Empresas SAMEEP y SECHEEP.

1.014 – 29/5/03

HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por la Sra. María Elena MAGNANO de SCOZZARRO contra la Resolución N° 1.739/99 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.015 – 29/5/03

DESIGNAR al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS, DNI N° 8.185.856-M, y al señor Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Dr. Luciano Rafael FABRIS, DNI N° 11.653.770-M, para que se trasladen en misión oficial, a la República de Francia y a la República de Italia, desde el día 2 al 14 de junio de 2003.

1.018 – 30/5/03

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

1.019 – 29/5/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.020 – 30/5/03

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.021 – 31/5/03

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.022 – 1/6/03

A PARTIR de las 9:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.023 – 2/6/03

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de varias personas.

1.028 – 2/6/03

DECLARASE de Interés Provincial el **Campeonato Sudamericano de Asociaciones de Padel del Mercosur** que tendrá lugar en Resistencia, Chaco, los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año.

1.029 – 2/6/03

DECLARASE de Interés Provincial el **Curso de Capacitación "Rediseño del Mueble Chaqueño"**, que se desarrollará en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del mes de junio de 2003.

1.030 – 2/6/03

RECHAZAR los recursos de revocatoria, nulidad y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Roberto Héctor Adrián FARINA (DNI N° 20.387.742) contra la Disposición N° 10/02 de la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1.031 – 2/6/03

RECHAZAR los recursos de revocatoria, nulidad y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Gregorio NAVARRO (DNI N° 8.381.335) contra la Disposición N° 09/02 de la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1.032 – 2/6/03

RECHAZAR los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Jorge Abel BOCCALANDRO (DNI N° 16.367.954) contra la Disposición N° 1/02 de la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1.033 – 2/6/03

EN VIRTUD de la baja por renuncia de la señora Haydée ROMERO (DNI N° 05.013.567-F) como agente de planta de la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social, facultase al señor Secretario, Cdr. Victor ZIMMERMANN (DNI N° 16.061.420) a suscribir contrato de locación de obras con el señor Carlos Daniel GONZALEZ (DNI N° 26.212.219-M).

1.034 – 2/6/03

AUTORIZAR al Sr. Adolfo MAÑANES (DNI N° 7.404.372), propietario de las chacras 23, 10, 24 y parcelas 1 y 2, subdivisión de las chacras 7 y 9, todas de la Circunscripción XXIV, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 2.165 has., 61 as., 13 cas., 90 dm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.035 – 2/6/03

RECHAZAR los recursos de revocatoria, nulidad y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Orlando José MEDINA (DNI N° 20.193.589) contra la Disposición N° 12/02 de la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1.036 – 2/6/03

DECLARASE de Interés Provincial la **XV Fiesta Nacional del Algodón**, en cuyo marco se realizará la **XII Edición Internacional de FERICHACO 2003, Exposición Agroindustrial, Comercial, Cultural, Artesanal y de Servicios**, que se llevará a cabo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) los días 8 al 12 de octubre del año 2003.

1.037 – 2/6/03

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con el Sr. Edgardo Fabián COLOMBO (DNI N° 21.351.286-M), quien desempeñará funciones como médico en el Puesto Sanitario "A" de Cote Lai.

1.038 – 2/6/03

PRORROGAR la adscripción de la agente Norma Beatriz SVRIZ (DNI N° 17.452.572-F) al ítem 4: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, CUOF N° 100, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1.039 – 2/6/03

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente Sonia Mariel PAIZ (DNI N° 14.722.864-F).

1.040 – 2/6/03

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Sociedad de Investigación y Educación Médica Asociación Civil**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.041 – 2/6/03

APRUEBASE la Reforma de los artículos 7º, 9º y 64º introducida al estatuto social de la entidad denominada **Centro de Ingenieros del Chaco**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.042 – 2/6/03

AUTORIZAR al Sr. Pedro Emilio ALLENDE (L.E. N° 7.527.220), propietario de las chacras 23a, 21a y 22a, todas de la Sección L, Circunscripción VII, y Quinta 15, todas del pueblo Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 202 has., 50 as., 85 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.043 – 2/6/03

AUTORIZAR al Sr. Esteban Emilio LOPEZ (DNI N° 7.401.735), propietario de la Fracción XIII, Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 398 has., 75 as., 44 cas., a subdividir las mismas en dos fracciones.

1.044 – 2/6/03

AUTORIZAR al Sr. Raimundo ORTIZ (M.I. N° 1.644.035),

propietario de la Parcela 12, subdivisión Manzana 12, Sección A, Circunscripción IV, Villa Rural El Palmar, Departamento Quilipi, con superficie de 2.908 mts.2, 50 dm2, a subdividir la misma en dos fracciones.

1.045 – 2/6/03

AUTORIZAR al Sr. Anastasio USATORRE (M.I. N° 7.435.982), propietario de la Parcela 340, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.524 has., 43 as., 47 cas., a subdividir la misma en tres unidades económicas.

1.046 – 2/6/03

HACER lugar al recurso de revocatoria deducido por el actual Comisario Principal @ (Abogado) de Policía, Rodolfo Alfredo PASSENNHEIM (DNI N° 12.477.186-M) contra el Artículo 3° del Decreto Provincial N° 277/99, debiendo considerarse su promoción al grado de Comisario Principal, como producida a partir del 01/01/1998.

1.059 – 2/6/03

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

1.060 – 2/6/03

CONCEDESE asueto administrativo a todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial, entes Autárquicos y Descentralizados, Empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurren a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el culto evangélico, el día 9 de junio de 2003, Día de Pentecostés.

1.061 – 3/6/03

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

1.071 – 3/6/03

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 09/2003, Sistema Integrado de Compras, referente a la adquisición de ochenta y cuatro mil (84.000) bolsones de mercaderías para las localidades comprendidas en la **Zona II**, de acuerdo con la división geográfica realizada por el Sistema Social Articulado Provincial AI'PO, a la firma: **Walter Fabián Fernández**, la totalidad de la licitación por una suma total de Pesos Setecientos doce mil trescientos veinte (\$ 712.320,00).

1.072 – 3/6/03

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar la adquisición de 58.600 kgs. de leche en polvo fortificada, para cubrir el consumo de cuarenta (40) días aproximadamente del Programa Materno Infantil.

1.073 – 3/6/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública destinado a la adquisición de un (1) vehículo tipo sedán "0" kilómetro, nuevo, sin uso, diesel, de hasta 2.000 cm3 de cilindrada, cuatro (4) cilindros, equipamiento full, con destino a la Dirección de Agricultura del citado Ministerio.

1.074 – 3/6/03

DECLARASE de Interés Provincial la **XII Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa**, que se llevará a cabo en la localidad de Hermoso Campo, durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2003.

1.075 – 4/6/03

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 02/03, referente a la contratación de una póliza de seguro para la aeronave Turbo Commander 690-B, matrícula LV-MBY, utilizada con fines sanitarios, por el término de un (1) año, con opción a prorrogar por un (1) año más, según decisión del Estado Provincial, a la firma **Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos**, por un monto total de

Pesos Setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres con nueve centavos (\$ 75.263,09).

s/c.

E:11/6/03

RESOLUCIONES**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1477**

VISTO:

Las Resoluciones General N° 1367 y su modificatoria Resolución General N° 1408, y;

CONSIDERANDO:

Que los valores de comercialización establecidos en las citadas resoluciones, tomados como referencia por los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, en materia de productos forestales que se trasladan fuera de la Provincia del Chaco, se deben adecuar a las variaciones de precios operadas en el mercado del citado rubro;

Que por tal motivo, es aconsejable proceder a la modificación de los precios de comercialización por tonelada establecidos en la Planilla Anexa N° V de la Resolución General N° 1367 y su modificatoria N° 1408;

Que para determinar los precios, se consideró la información suministrada por la Dirección de Bosques, dependiente del Ministerio de la Producción, en Nota N° 77/03;

Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, conforme los artículos 3° inciso h) y 123° del Código Tributario Provincial, el artículo 7° del Decreto Provincial N° 30/99 y la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

POR ELLO:

**LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que los valores de comercialización de los productos forestales tomados como referencia para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, por el traslado de los mismos fuera de la Provincia del Chaco, que figuran en el Anexo V de la Resolución General N° 1367 y su modificatoria Resolución General N° 1408, a partir del día 19 de mayo del 2003, serán modificados por los valores consignados en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la Presente Resolución.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección. Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, 19 Mayo 2003

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1477
PRODUCTOS FORESTALES (modifica a la planilla Anexa V de la Res. Gral. N° 1367 y N° 1408):

PRODUCTOS	PRECIOS
Rollizo de quebracho uso táxico (por Tn.)	100.00
Rollizo de quebracho colorado uso aserradero (por Tn.)	70.00
Rollizo de quebracho blanco (por Tn.)	50.00
Rollizo de algarrobo (por Tn.)	130.00
Rollizo de Francisco Alvarez (por Tn.)	70.00
Rollizo de guayacán (por Tn.)	70.00
Rollizo de guayaibí (por Tn.)	70.00
Rollizo de lapacho (por Tn.)	90.00
Rollizo de laurel negro o amarillo (por Tn.)	70.00
Rollizo de palo lanza (por Tn.)	70.00
Rollizo de timbó colorado y blanco (por Tn.)	50.00
Rollizo de urunday (por Tn.)	90.00
Rollizo de guaraní (por Tn.)	70.00
Rollizo de ibira-pitá-í (por Tn.)	70.00
Rollizo de espina corona (por Tn.)	70.00
Leña campana muerta (por Tn.)	80.00

Leña vegetal mezcla (por Tn.)	40.00
Poste de cualquier madera (por unidad)	20.00
Carbón (por Tn.)	120.00

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, 19 Mayo 2003

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:11/6/03

—————> * <—————
 MUNICIPALIDAD DE LA LAGUNA LIMPIA
 DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN - CHACO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 29/2003

Laguna Limpia, 30 de Mayo de 2003.

VISTO:

La facultades conferidas por el apartado 1) del Artículo 206° de la Constitución Provincial 1957-1994 y el inciso a) del Artículo 74° de la Ley N° 4233; y
CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 454/03 de fecha 29 de mayo de 2003; faculta al Ejecutivo Municipal a convocar a elecciones Generales en la localidad de Laguna Limpia, Inciso g) del Artículo 60° de la Ley 4233;

Que el día 10 de diciembre de 2003, caduca el mandato del Intendente;

Que también caducan en la misma fecha los mandatos de los tres integrantes del Consejo Municipal de Laguna Limpia;

Que a efectos de la realización del Acto Electoral corresponde la competencia del Tribunal Electoral establecido por el Artículo 92° de la Constitución Provincial 1957-1994;

Que surgen de lo hasta aquí expuesto las facultades necesarias y suficientes para el dictado de la presente.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LAGUNA LIMPIA

RESUELVE

ARTICULO N° 1) CONVOCAR: a los electores de la localidad de Laguna Limpia para elegir el domingo 14 de septiembre del presente año, a los ciudadanos que reuniendo las prescripciones de la Constitución y la Ley ocuparán los siguientes cargos:

- a) Gobernador, Vicegobernador;
- b) 3 Diputados Nacionales Titulares y tres Suplentes.
- c) 16 Diputados Provinciales.

ARTICULO N° 2) CONVOCAR: a los electores del Municipio de Laguna Limpia, a elegir el 14 de septiembre de 2003; Intendente Municipal y Concejales Municipales.

ARTICULO N° 3) ESTABLECER: que la elección del Intendente y Concejales Municipales objeto de ésta Convocatoria se realizará de acuerdo con el Sistema Electoral establecido por la Ley Electoral N° 4169.

ARTICULO N° 4) Refrendará la Presente la Sra. Secretaría del Ejecutivo Municipal.

ARTICULO N° 5) Comunicar: al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Tribunal Electoral Provincial (Ley N° 15.262), a la Subsecretaría de Asuntos Municipales y a quienes corresponda. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Isabel Leonor Ramírez **Juan de la Cruz Riquelme**
Secretario de Gobierno *Intendente Municipal*
 s/c. E:11/6/03

—————> * <—————
 MUNICIPALIDAD DE LA LAGUNA LIMPIA
 DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN - CHACO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 28/2003

Laguna Limpia, 30 de Mayo de 2003.

VISTO:

La Sanción de la Ordenanza N° 454 referente a: Convocar a elecciones Día 14 de Septiembre 2003.

CONSIDERANDO:

Que conforme a las Disposiciones Constitucionales Emanados de la Ley 4233, y no habiendo observaciones que formularse, se procede a su PROMULGACIÓN.

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LAGUNA LIMPIA

RESUELVE

ARTICULO N° 1) PROMULGAR: la Ordenanza N° 454 sancionada, por el H.C.D. de la Municipalidad en su sesión de los días 30 de Mayo de 2003, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTICULO N° 2) Tomen conocimiento quienes correspondan y elévese copia de la presente a la Subsecretaría de Asuntos Municipales y al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Regístrese. Cumplido. Archívese.

Isabel Leonor Ramírez **Juan de la Cruz Riquelme**
Secretario de Gobierno *Intendente Municipal*
 s/c. E:11/6/03

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE LA LAGUNA LIMPIA
 DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN - CHACO
ORDENANZA MUNICIPAL N° 454

Laguna Limpia, 29 Mayo del 2003.

VISTO:

El Artículo 205° Inciso 1° de la Constitución Provincial 1957-1994 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se debe facultar al Intendente a Convocar a elecciones Municipales en virtud de que el día 10 de diciembre del corriente año caducan los mandatos a Intendente y Concejales;

Que al efectuarse la Convocatoria en Virtud del Artículo 206° Inciso 1° de la Carta Magna Provincial, el Intendente deberá adecuarlos a los artículos 154°, 155°, 156° y 157° de la Ley Electoral N° 4.169.

Que el Consejo Municipal ha tratado y aprobado el tema el día 29 de Mayo de 2003, según Acta N° 12/03.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LAGUNA LIMPIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1) FACULTESE: al Intendente Municipal Don Juan de la Cruz RIQUELME, a Convocar a elecciones Municipales.

ARTICULO N° 2) Tal Convocatoria deberá efectuarse en los Plazos, forma y fecha que establece la Ley Electoral N° 4.169.

ARTICULO N° 3) Elévese copia de la presente al Ejecutivo Municipal, a la Subsecretaría de Municipios y al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco y demás que corresponda.

ARTICULO N° 4) Regístrese. Cumplido. Archívese.

Mario E. Núñez **Ramón Esteban Riquelme**
Secretario Consejo *Presidente Concejo*
 s/c. E:11/6/03

—————> * <—————
 MUNICIPALIDAD DE CIERVO PETISO
Provincia del Chaco
ORDENANZA N° 430

Ciervo Petiso, mayo 6 de 2003.

VISTO:

El Artículo 205° Inciso 1) de la Constitución Provincial 1957-1994 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se debe facultar al Ejecutivo Municipal a convocar a elecciones Municipales en virtud de que el día 10 de diciembre/03, caducarán los mandatos a Intendente y Concejales Municipales.

Que debe efectuarse la convocatoria en virtud del Artículo 206° Inciso 1) de la Carta Magna Provincial, el Intendente deberá adecuarla a los artículos 154, 155, 156 y 157 de la Ley Electoral N° 4.169.

Por todo ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CIERVO PETISO CHACO

En Sesión Ordinaria del Día 05/05/03
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º) Facultar al Sr. Intendente Municipal don Ramón E. ALDERETE, D.N.I. Nº 13.099.591, a convocar a elecciones municipales.

Artículo 2º) Tal convocatoria deberá efectuarse en los plazos, forma y fecha que establezca la Ley Electoral Nº 4.169.

Artículo 3º) Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal para su diligenciamiento.

Artículo 4º) Refrende la presente la Sra. Secretaria de Concejo.

Artículo 5º) Elévese copia al Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral, Subsecretaría de Asuntos Municipales y Tribunal de Cuentas de la Pcia., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Paulina I. Medina **Néstor H. Domínguez**
Secretaria Concejo Presidente Concejo

MUNICIPALIDAD DE CIERVO PETISO

Provincia del Chaco

RESOLUCION Nº 149

Ciervo Petiso, mayo 8 de 2003.

VISTO:

La Ordenanza Nº 430 dictada oportunamente por el Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da cumplimiento a lo establecido por el Art. Nº 205º inciso 1) de la Constitución Provincial 1957-1994.

Que en consecuencia corresponde convocar a elecciones municipales, en virtud del Art. Nº 206º inciso 1) de la Constitución Provincial 1957-1994.

Que el día 10 de diciembre del corriente año, caducarán los mandatos del Intendente y Concejales Municipales.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 508/03 se fijó el día 14/09/03 para las elecciones de renovación de autoridades de Gobernador y Vice, 16 Diputados Provinciales, 3 Diputados Nacionales titulares y 3 suplentes, si correspondiere segunda vuelta electoral para Gobernador y Vice, se estableció el día 05/10/03, invitando a los municipios de la Provincia a su adhesión.

Que por el Art. 154º de la Ley 4.169 se establece el sistema de votos directo para la elección del Intendente a simple pluralidad de sufragios y una eventual segunda vuelta para el supuesto empate.

Que por el Art. 155º de la Ley Electoral se establece el sistema que se aplicará para la elección de Concejales Municipales.

Que los plazos, forma y fecha de las elecciones municipales se efectuarán de conformidad a lo establecido por el Art. 48º de la Ley Electoral en virtud de lo dispuesto por el Art. 157º de la misma Ley.

Que conforme la categoría de este Municipio, según Art. 184º de la Constitución Provincial 1957-1994 y Art. 7º en concordancia con el Art. 27º de la Ley Orgánica de Municipios Nº 4.233, corresponde cubrir el cargo de Intendente y tres Concejales titulares y tres suplentes.

Que el Art. 74º inciso a) de la Ley 4.233 establece que es facultad del Intendente convocar a elecciones municipales.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIERVO PETISO, Chaco

De Acuerdo a la Legislación vigente

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Adherir al Decreto Provincial Nº 508/03 en todas sus partes y términos y convocar a los electores del Municipio de Ciervo Petiso, para elegir el domingo 14 de septiembre de 2003, Intendente, tres Concejales titulares y tres suplentes.

Artículo 2º) Convocar a los electores del Municipio de

Ciervo Petiso, si correspondiere segunda vuelta electoral, para el día 05 de octubre de 2003 a elegir Intendente Municipal.

Artículo 3º) Remitar copia al Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral, Boletín Oficial, Subsecretaría de Asuntos Municipales y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4º) Refrende la presente la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Paulina Ilda Medina
Secretaria de Gobierno

Ramón E. Alderete
Intendente Municipal

s/c. E:11/6/03

EDICTOS

EDICTO.- Autos: "**Barrios, Luis s/Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo**", Expte. Nº 243, Fº 498, año 2002, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia Nº 02 de fecha 24/02/03, por la que se condenó a Luis BARRIOS (a) "Jefe", argentino, soltero, jornalero, con 48 años de edad, DNI Nº 10.947.370, nacido en La Manuela el día 12 de abril del año 1954, hijo de Juan Gualberto Barrios y de Marciana Medina, domiciliado en Lote 31, Colonia Los Fortines (campo de David Birikevich), de esta jurisdicción, a la pena de diez años de prisión efectiva con accesorias legales y sin costas, como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo" (arts. 12, 40, 41 y 119 tercer párrafo inc. b del C.P.), la que se encuentra firme. Efectuado el cómputo de pena respectivo, se establece que las mismas vencen el día 24 de mayo del 2012, a las 24 hs. El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía.

Dra. Hilda Beatriz Moreschi
Presidente de Trámite

s/c.

E:2/6v:11/6/03

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número catorce:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres,... Por el resultado que antecede, el señor Presidente de trámite de la Sala Unipersonal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º) Condenar a Hilario CERRUDO, de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de homicidio en grado de tentativa (art. 79 en función del 42 del C. Penal), que se le imputara en los presentes autos, a la pena de tres años de prisión efectiva con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de las devengadas por la utilización de defensa técnica particular por parte del mismo (arts. 386, 506, 507 y 509 del C. Procesal Penal; 29 inc. 3º, 40, 41 y 79 en función del 42 del C. Penal y 7 y 24 de la ley 4.182/95). 2º) Hacer saber al Sr. Jefe de la Unidad Especial de Alcaldía Policial de esta ciudad, que el interno Hilario Cerrudo continuará detenido, alojado en esa dependencia policial, a disposición de esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial...". Firmado: Dr. Eduardo Horacio Costa, Presidente de trámite; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 20 de mayo de 2003.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c. **E:2/6v:11/6/03**
EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio 361, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber: Que en los autos caratulados: "**Salmon, Elba Salinas de y Daniel Alfredo Salmon s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra**", Exp. 19, F° 699, año 1993, Sec. 3, se ha decretado la quiebra de los Sres. SALMON, Elba SALINAS de, L.C. N° 3.593.677, y SALMON, Daniel Alfredo, L.E. N° 7.535.754, con domicilio real en calle San Martín N° 584 de esta ciudad. Que se ha fijado hasta el día **8 de agosto del cte. año**, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico, art. 88 L.C. Que se fijó hasta el día **19 de septiembre del cte. año**, la fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, y el informe general deberá presentarlo el día **24 de octubre del cte. año**, conforme las disposiciones del art. 88 de la L.C. Que se ha prohibido a los deudores de la fallida hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces, art. 88 inc. 5 L.C. Ordenar la realización de los bienes del fallido (art. 88 inc. 9) por medio de subasta pública a cuyo fin fíjase la audiencia del día **30 de junio del cte. año**, a las **8 horas**, para el sorteo de martillero que llevará adelante la misma. Síndico designado: Contador Edgardo W. Carich, con domicilio en calle San Martín N° 288, 1° piso, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
 Secretaria

s/c. **E:4/6v:13/6/03**

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Eduardo Serafín CISNERO, D.N.I. 30.738.314, alias "Sera", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio San Salvador, de Taco Pozo, que nació en Joaquín V. González, Salta el día 15/01/84, hijo de Eduardo Serafín Cisnero (f) y de Flora Argentina Villalba, que en estos autos caratulados: "**Cisnero, Eduardo Serafín - Rojas, Luis Leonardo s/Hurto calificado**", 1.908/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio. Datos personales del imputado:... Relación del hecho:... Calificación legal:... Fundamentación:... Elevación a juicio:..., para que el imputado..., y Eduardo Serafín Cisnero, sea juzgado por el delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.). Embargo... Fdo.: Agente Fiscal N° 2. Dra. Estela Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2003.

Dra. Claudia A. Ortega
 Abogada/Secretaria

s/c. **E:4/6v:13/6/03**

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rodolfo Gustavo CACERES, alias Tronco, argentino, soltero, estudiante y domiciliado en casa 101, B° Toba, nacido en La Leonesa, Chaco el 19 de octubre de 1983, hijo de Juan Cáceres y de Nilda Fernández, que en los autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Gustavo s/Robo a mano armada**", Expte. N° 4.320/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de mayo de 2003. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rodolfo Gustavo Cáceres, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el

art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción N° 5. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
 Secretario

s/c. **E:4/6v:13/6/03**

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Daniel Walter RIOS, argentino, de 30 años de edad, casado, changarín, con último domicilio, sito en Mz. B, casa 35, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en esta ciudad el 26/12/1970, hijo de Isabelino Cáceres y de Felicitá Cáceres, que en los autos caratulados: "**Ríos, Daniel Walter s/Lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio**", Expte. N° 2.141/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Requiere de elevación a juicio correccional... I) Objeto:... II)... III)... IV)... V) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Daniel Walter Ríos, encuadra en el delito de lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio en concurso real, previsto por los arts. 89, 149 bis, 183, 150 y 55. VI) Petitorio:... 1)... 2) Se eleve la presente causa a juicio correccional,... Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaría, 27 de mayo de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
 Secretario

s/c. **E:4/6v:13/6/03**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Cristian Omar TABARES (a) "Willy", argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón N° 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial N° 44.704 R.H. y del R.N.R. 2.418.733, que en los autos caratulados: "**Tabares, Cristian Omar s/Ejecución de pena (liberado)**", Expte. N° 107/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Cristian Omar Tabares (a) «Willy», argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón N° 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial N° 44.704 R.H. y del R.N.R. 2.418.733, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención del condenado Cristian Omar Tabares, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa;... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
 Secretario

s/c. **E:4/6v:13/6/03**

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz de 1ª Especial, subrogante, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita

por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Toribio RIVAROLA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.564 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1, interino, en autos caratulados: "**Casu, Antonio Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.697/2003, Sec. 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Antonio Francisco CASU, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil tres.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.Nº 112.566 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Brown 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Claudio Pedro BENITEZ, 1.636.024; Ardemia Amelia CODUTTI de BENITEZ, 6.571.049; Pedro OMAR BENITEZ, 8.520.726, a hacer valer los derechos y acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Benítez, Claudio Pedro; Ardemia Amelia Codutti de Benítez y Pedro Omar Benítez s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 479/03. Resistencia, 6 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.572 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Caric PETROVIC, bajo apercibimiento de ley. Angel Norberto Castagno, Secretario. Secretaría, 26 de noviembre de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 112.574 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alarcón, Florito y Durando, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 377/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.576 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en Belgrano Nº 750, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Agrispino MEZA, L.C. Nº 7.427.376, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expte. Nº 4.730 año 2002, caratulado: "**Meza, Agrispino s/Juicio Sucesorio**". Barranqueras, 30 de abril de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 112.577

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días a la Sra. ROJAS, Fausta Eufemia, DNI Nº 1.549.375, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 30, Manzana Nº 17, Sección "B", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 539, Fº 25, año 1991, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días a la Sra. LEDESMA, Clelia, LC Nº 1.546.834, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 9, Manzana Nº 2, Quinta Nº 21, Sección "F", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 3.700, Fº 154, año 1979, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. CHAPARRO, Jorge Gustavo, DNI 22.857.607, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 29, Manzana Nº 12, Sección "M", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 3.542, Fº 113, año 1993, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. FERNANDEZ, Néstor Fabián, DNI 21.913.500, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Manzana Nº 29, Parcela Nº 23, Sección "B", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 2.716, Fº 091, año 2001, bajo apercibimiento.

Dr. Eduardo García
Abogado

s/c.

E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- La Secretaría de Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, intima y emplaza, por el término de diez días corridos y contados a partir de la publicación de la presente, a concurrir y regularizar su situación por las razones que se detallan en cada uno de los casos: Epifanio KOWALCZUK, DNI Nº 07.522.376, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, para regularizar el expediente de la Parcela Nº 10, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Silvia Rosario COTAL, DNI Nº 12.719.672, domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos e incorporación de las mejoras establecidas por Ley Nº 269, sobre la Parcela Nº 3, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Delmiro SEGOVIA, DNI Nº 12.984.087, domiciliado en Grand Burg, Prov. de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela Nº 5, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mirta Graciela SEGOVIA, DNI Nº 17.832.358, domiciliada en Grand Burg, Prov. de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela Nº 8, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Aurelia Teresa HABERKON de REIGENBORN, DNI Nº 11.398.739, domiciliada en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, por falta de pago de tierra e impuestos sobre las Parcelas Nº 4 y 13, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Higinio Guillermo BREARD, DNI Nº 07.901.399, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, Prov. del Chaco, para regularizar expediente sobre Parcela Nº 11, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Hugo Oscar KOHLER, DNI Nº 13.688.470, domiciliado en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, para pagar tierra e impuestos sobre

Parcela N° 1, Manzana N° 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Ricardo Abelino BENZ, DNI N° 10.627.513, domiciliado en J. J. Castelli, Provincia del Chaco, por la incorporación de mejoras sobre la Parcela N° 6, Manzana N° 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Juan Atilio PEREZ CEBALLOS, DNI N° 10.627.888, domiciliado en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela N° 9, Manzana N° 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. En todos los casos la no concurrencia en los términos indicados será entendida como falta de interés y/o rebeldía, remitiéndose los expedientes al Concejo Municipal sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Héctor Omar Peil, Sec. de Catastro

s/c. E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Secretaría de Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, intima y emplaza, por el término de diez días corridos y contados a partir de esta publicación, a las personas que se mencionan a continuación, por las causas que se detallan en cada uno de los casos: Elsa Gladys HIPPERDINGER, DNI N° 17.209.652, domiciliada en Villa R. Bermejito, por falta de pago de tierra, impuestos en incorporación de mejoras en la Parcela N° 11, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Ana Lucía DESCH, DNI N° 22.020.503, domiciliada en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos. Edy Nelsy PELLOSO, DNI N° 13.206.752, domiciliada en J. J. Castelli, para presentar documentación que acredite derechos sobre Parcela N° 7, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mariela Noemí PELLOSO, DNI N° 18.091.881, domiciliada en J. J. Castelli, para presentar documentación que acredite derechos de ocupación sobre la Parcela N° 10, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Luis BENZ, DNI N° 07.915.020, domiciliado en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos y la no incorporación de mejoras según Ley N° 269 en la Parcela N° 5, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mónica Raquel MERLO, DNI N° 17.826.957, domiciliada en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela N° 15, Manzana N° 6, de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Julián RAMELA, DNI N° 10.472.563, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, por falta de pago de tierra, impuestos e incorporación de mejoras según Ley N° 269 sobre la Parcela N° 12, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Cleotilde LOPEZ, DNI N° 11.484.525, domiciliado en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela N° 6, Manzana N° 6, de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. A todas las personas mencionadas se les hace saber además que, en el caso de no concurrir en los plazos indicados esta oficina entenderá como falta de interés y/o rebeldía de su parte y procederá a remitir los expedientes que correspondan al Concejo Municipal sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan.

Héctor Omar Peil, Sec. de Catastro

s/c. E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: MACIEL, Domingo, M.I. N° 4.993.027, en los autos caratulados: "**Maciel, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 155/03, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 20 de mayo de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.582 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, (Juez); Secretaría de la autorizante; del Juzgado de Primera Instancia de Paz Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, (2° piso), de ésta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Gladis Petrona TORRES - M.I. N° 10.850.322, para hacer valer sus derechos en autos: "**Torres de Vallejo, Gladis Petrona s/ Sucesorio**", Expte. N° 694/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 112.584 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Sres. Agnese Rossi y Luis DAL PIZZOL, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rossi de Dal Pizzol Agnese y Dal Pizzol Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 532 - F° 296 - Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de mayo de 2003. Publíquese por tres veces.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.588 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gustavo Javier GOMEZ (alias "Chanca", argentino, soltero, nacido en Gral. S. Martín -Chaco-, el 09/12/79, hijo de Victoriano Gómez y de Felisa Romero, albañil, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 27.665.014, Prontuario Policial N° 0164187 y del R.N.R. N° 0164187), con últimos domicilios conocidos en Mz. 1, Pc. 6 "Barrio Silvio Avalos" de Gral. San Martín -Chaco-, y en calle Los Andes N° 702 "Villa Itatí" de Bernal -Prov. de Buenos Aires-, que en los autos caratulados: "**Gómez, Gustavo Javier s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 335/02, se han dictado la Resolución N°/ que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Resistencia, de mayo de 2003. **Resuelvo:** I) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Gustavo Javier GOMEZ mediante Sentencia N° 52/05 de fecha 14/08/02 de la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad y, en consecuencia, convertir en efectiva la pena de dos años de prisión, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del Art. 27 bis del Código Penal y Art. 13 Ley N° 4425/97. II) Declarar rebelde a Gustavo Javier GOMEZ, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 155 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:6/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General San Martín, Chaco, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de esta ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Delia Galarza, en los autos caratulados: "**Mañanes, Raúl Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 561/97, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores de don MAÑANES, Raúl Alfredo, M.I. N°

13.099.576, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Chaco, 24 de agosto de 1998.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 112.589 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña SERRA, Lilia Elvira, Expte. Nº 630, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio del 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 112.590 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz de 1ª. Especial de la 2ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Teresa Pascuala FOGAR. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.592 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º. piso, en autos caratulados: "**Pérez Vda. de Merengo s/Sucesorio Ab-Intestato**", M.I. Nº 6.614.941, Expte. Nº 868/03, emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario. Resistencia, 2 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 112.593 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, en los autos caratulados: "**López, Laurentino y Eloisa Etna Quiroz de López s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.280/03, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Laurentino LOPEZ, M.I. Nº 1.20.817 y doña Eloisa Etna QUIROZ, M.I. Nº 6.579.720, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de mayo de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 112.594 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rudecilda PRADO Vda. de SANTIA, M.I. Nº 1.550.052 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Prado Vda. de Santía, Rudecilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 582, año 2003, Sec. 2 del Juzgado de Paz Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de abril de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.596 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Petrona CELIS, M.I. Nº 2.087.612, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos:

"**Petrona Celis s/Sucesorio**", Expte. Nº 238, Fº 155, Año 2003, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de abril de 2002. Angel Roberto Castaño, Secretario, 21 Marzo 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.619 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- "Resistencia, 27 de mayo de 2003, téngase presente lo manifestado y de conformidad a los prescripto en el art. 321 del CPCC, cítase por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local a Raúl René GOMEZ para que en el término de cinco días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación". Exp. 4.316/00. Raúl René Gómez, D.N.I. Nº 12.246.151. Domicilio del Juzgado, Av. 9 de Julio Nº 466. En Resistencia, a los tres días de junio de dos mil tres.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.598 E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María SALABAI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Salabai, María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.718/03, bajo apercibimiento de ley, Sec. Nº 2, junio 3 de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.601 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Lázaro KOVINCIC, en los autos caratulados: "**Lázaro Kovincik s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 2.085, año 2002), que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de marzo de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 112.606 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, José y Antonio Sánchez García s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 1.066, folio 484, año 1994), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don: Antonio SANCHEZ GARCIA, español, casado con Elena Melgarejo, C.I. Policía de la Provincia del Chaco, 56.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 5 de julio de 2002. Secretaría Nº 2.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.607 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "**Whürman, Waldino Arturo s/Juicio Sucesorio**", s/Juicio Sucesorio, Expte. 2.211, Fº 234, año 2002, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 112.608 E:11/6v:18/6/03
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **"Octavio Martiniano Galera y Eulogia Gómez s/Juicio Sucesorio"** (Expte. 1.768, Fº 200, año 2002), que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 112.609 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Segundo Manuel GUERRERO, en los autos caratulados: **"Segundo Manuel Guerrero s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 180, Fº 270, año 2003, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 112.610 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"Concepción Silva de Marconi s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 22, folio 82, año 2003. Para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 7 de marzo de 2003.

Raúl Quintana, Secretario

R.Nº 112.611 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: **"Barbisán, Juan s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.918, Fº 212, año 2002, Secretaría Nº 2. Villa Angela, 21 de marzo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 112.612 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos, en autos: **"Ogdi, Abraham David s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 2.096, Fº 224, año 2002. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 27 de mayo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 112.613 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos, en autos: **"Stefan, José s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 440, Fº 290, año 2003. Publíquese por tres (3) días. Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana-Secretaria. Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 112.614 E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de

la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días al señor Hugo GARCIA, D.N.I. Nº 7.892.291, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la nueva constitución de la Sala I Sector Público Provincial, en los autos caratulados: **"Tribunal de Cuentas - Sr. Hugo García, s/Juicio de Cuentas por la Suma de \$ 869,68 - Resol. T.C. Nº 04/98 - Art. 20º - Consid. 22º (Expte. T.C. Nº 401-11.308/96)"**, Expte. Nº 401140498-13.140-E, que se tramitan por ante Este Tribunal, se ha dispuesto comunicarle, que la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus miembros titulares, Cr. Rubén Darío NOGUERA, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Cra. Matilde MAYO, Vocal Sala I, haciéndosele saber también que en el término de cinco (5) días deberá deducir las recusaciones que estime pertinente, bajo el apercibimiento de no poder hacerlo en adelante. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de junio de 2003.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:11/6v:18/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Alejandro ROSALES, argentino, de 31 años, divorciado, empleado, con último domicilio en José Hernández Nº 42, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 16/9/70, hijo de Oscar de Jesús y de Viviana Amelia Lestani, que en autos caratulados: **"Pirota, José Hernando; Rosales, Oscar Alejandro s/Dam. lesiones culposas (Expte. 5.117/00)"**, Expte. Nº 4.223/00, se ha dictado la siguiente resolución: **"Nº 202.** Resistencia, 6 de diciembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra... y Oscar Alejandro Rosales, ya filiados, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones graves culposas, previsto en el art. 94, segundo párrafo del C.P.;... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Giffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. José María Morante Mariani
 Secretario

s/c. E:11/6v:23/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: **"Paredes, Gustavo Daniel s/Homicidio y lesiones graves"**, Expte. 207, Fº 106, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Daniel PAREDES, argentino, soltero, veinte años de edad, con tercer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Ramón Paredes y de Cristina Cresencia Mansilla, nacido en Los Frentones en fecha 20 de abril de 1982, domiciliado en planta urbana Los Frentones y titular del DNI Nº 30.195.415, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2003.. **Resuelve:** I) Condenar a Gustavo Daniel Paredes, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de homicidio simple - lesiones graves en concurso ideal (arts. 79, 90 y 54 del C.P.) a la pena de **diez (10) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.". (Fdo.):

Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez subrogante. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 4 de agosto de 2012". Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2003

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:11/6v:23/6/03

EDICTO.- Conforme lo dispuesto por acordada 865 p.26 que establece el régimen de registros universales de la Provincia a fin de informarle que durante el mes de agosto/01 se iniciaron en este Juzgado de Paz los siguientes juicios sucesorios: "**Agüero Vda. Georgieff Kostadinoff, Cristina s/sucesorio**", Exp. 1.296, Fº 90/03, Sec. 1; cuya causante: Cristina AGÜERO Vda. de GOERGIEFF KOSTADINOFF (DNI 2.623.818), nació el 13/3/16 y falleció el 10/2/03, produciéndose la apertura del sucesorio el 19/5/03. "**Scheffer, Mateo s/sucesorio**", Exp. 425, Fº 60/03, Sec. 1; cuyo causante: Mateo SCHEFFER (M.I. 7.422.995), nació el 01/6/29 y falleció el 11/4/02, produciéndose la apertura del sucesorio el 22/5/03. "**Urquiza, Vicente y María Petrona Bravo s/sucesorio**", Exp. 104/03, Sec. 2; cuyos causantes: Vicente URQUIZA (M.I. 7.405.436), nació el 15/3/1882 y falleció el 18/3/75, y María Petrona BRAVO (DNI 6.576.257), nació: 5/6/1896 y falleció el 7/10/71, produciéndose la apertura del sucesorio el 5/5/03. "**Simonic, Matija y Luisa Margonta Bhuttocharji s/sucesorio**", Exp. 2.303/02, Sec. 1; cuyos causantes: Matija SIMONIC (DNI 93.494.307), nació el 5/3/1910 y falleció el 16/2/98, y Luisa Margonta BHUTTOCHARJI (M.I. 6.576.055), nació el 29/10/20 y falleció el 16/2/98, produciéndose la apertura del sucesorio el 28/5/03.

Dr. Rafael E. Saucedo

Juez de Paz

s/c. E:11/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French Nº 166, planta baja, ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de don Jorge OVIEDO y de doña Justina MARTINEZ, en autos: "**Oviedo, Jorge y Justina Martínez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.748/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Dra. Wilma Martínez, Juez. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.Nº 112.616 E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta PELOSO, Pabla, M.I. Nº 1.883.955 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente Nº 3.384-P-77: "**Peloso, Pabla s/compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Federico LUQUE, M.I. Nº 1.631.242 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente Nº 3.487-L-68: "**Luques, Federico s/compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta Adelaida IBARRA, M.I. Nº 6.654.913 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente Nº 3.130-I-91: "**Ibarra, Adelaida s/compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello

Asesor UEM-ATV

s/c. E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- Nº 124. Rosario, 16 de febrero de 2001. **Autos y vistos:** Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa cítese y emplácese a la demandada por (20) veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase inhibición general, bajo fianza, sobre la demandada, por la suma de \$ 9.781,56 con más \$ 3.000 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Previamente cumplíntese con la certificación del poder que fuera ordenada mediante proveído de fecha 09/02/01 a fs. 19. Insértese y hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Expte. Nº 107/01. Fdo.: Dr. Luis Alberto Ramuno (Juez), Secretaria de la Dra. Rosa Vecari. Se transcribe a continuación el proveído que así lo ordena: "*Rosario, 09 de mayo de 2003. Previo lo solicitado y conforme lo informado por el Sr. Oficial de justicia a los fines de la notificación del auto interlocutorio Nº 124/01, publíquense edictos de ley. Expte. Nº 107/01. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich (Jueza), Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria)*". Facultándose al diligenciamiento de la presente medida a los Dres. Alejandro Daniel Tjor y/o Juan C. Sandoval y/o Osvaldo Delgado y/o Jorge Benchetrit Riera y/o quienes éstos designaren a tal efecto, todo por estar así dispuestos en autos: "**Talleres Metalúrgicos Bambi SA c/ Stafuzza, Alejandro E. s/Cobro de Pesos**", Expte. Nº 107/01. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación.

Dra. Gabriela B. Cossovich

Secretaria

R.Nº 112.628 E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166, planta baja, ciudad, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) veces y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María del Carmen AVALIS de BANGHER, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Avalis de Bangher María del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 17975/02. Resistencia, 8 de noviembre de 2002.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 112.030 E:11/6v:18/6/03

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 005/2003

EXPEDIENTE Nº 0040/2003

Objeto: Acceso dedicado a Internet Corporativo de 1 Mbps con 5 direcciones IP fijas o alternativas de 512 Kbps más conexión ADLS con destino a dependencias del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia.

Fecha y hora de apertura: 25 de junio de 2003. **Hora:**

9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) Casa del Chaco, Av. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Internet: email: pjch.compra@ecomchaco.com.ar
www.justiciadelchaco.com.ar/licitacionpublica

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:2/6v:11/6/03

→ * ←

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito Chaco, llama a **Licitación Pública N° 02/2003** de la siguiente obra, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 1-05773-02

Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 9 - Aº Nogueira. Sección: Km. 1.176 - Km. 1.180.

Tipo de obra: Obra de Emergencia por Contrato. Ejecución de alteo de la calzada, ejecución de cuatro alcantarillas de caños de hormigón armado y elevación de guardarruedas de 4 alcantarillas tipo 0-41211.

Longitud: 4.000 metros.

Plazo de obra: (3) tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 161.824,00.

Fecha de licitación: 24 de junio de 2003. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras, División Administración. Tel.: 03722-446729.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 112.580 E:6/6v:18/6/03

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 10/03
****PRIMER LLAMADO****

Objeto: Adquisición dosificadores de cloro gaseoso.

Apertura: 19/06/2003. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000.

Valor del pliego: \$ 119,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), **hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:6/6v:18/6/03

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/03
EXPTE. N° 700-28.05.03-0229-E

Objeto: S/contratación de seguros para movilidades y equipos de la repartición por el término de seis (6) me-

ses.

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00 (Pesos Setenta y dos mil).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 19/06/03, a las 9,30 horas.

Precio del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte).

El Administrador General
s/c. E:11/6v:13/6/03

CONVOCATORIAS

ASESORES INFORMATICOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 15 de junio de 2003, a las 20 horas, en el local Av. Wilde 465, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento en Asamblea General Ordinaria del siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos por el 5º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- 2) Elección de directores. Fijación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio y elección de los mismos.

El Directorio

Luis Emilio Verga, Presidente

R.N° 112.515 E:2/6v:11/6/03

ASOCIACION DE FUTBOL DEL OESTE CHAQUEÑO

Villa Angela, Chaco

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fútbol del Oeste Chaqueño convoca a Asamblea General Ordinaria, de clubes afiliados, para el día 17 de junio de 2003, a llevarse a cabo en su local de calle España 375, a partir de las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/02 al 31/12/02.
- 3º) Designación de cinco miembros para conformar el Tribunal de Penas de AFOCH.
- 4º) Designación de tres miembros para el órgano fiscalizador (Revisores de Cuentas).
- 5º) Programación de campeonatos.
- 6º) Amnistía solicitada por el Club Atlético Unión.

Pablo Svetcoff

Secretario

R.N° 112.602

Jorge Darío Díaz

Presidente

E:11/6/03

ASOCIACION CIVIL LA FRATERNIDAD

Juan J. Castelli, Chaco

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y la Ley 5.202 de amnistía, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 29 del mes de junio del 2003, a la hora nueve (9), en el local de la entidad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta, junto con presidente y secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio del 2002. Inventario de bie-

nes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos años.

Reigembor, Omar, Presidente

R.Nº 112.603 E:11/6/03

* ← → *

ASOCIACION FONDO ARTESANAL
El Sauzalito, Chaco
CONVOCATORIA

En cumplimiento estatutario y la Ley 5.202 de amnistía, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 29 del mes de junio del 2003, a la hora nueve (9), en el local de la entidad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombrar dos socios para firmar el acta, junto con presidente y secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la asamblea.
- 3) Consideración Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30/06/02. Inventario de bienes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Situación de los libros sociales y contables.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos años.

R.Nº 112.604 E:11/6/03

* ← → *

CIRCULO DE LA TERCERA EDAD DE PUERTO TIROL
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Círculo de la Tercera Edad de Puerto Tirol, convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 21 de junio a las 18:00 horas (media hora de tolerancia), en su local ubicado en Barrio 9 de Julio. En la oportunidad se procederá a la renovación parcial de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 2º, 3º (por renuncia), 4º y 5º, todos por terminación de mandato y por dos años. Tres vocales suplentes por un año. La Comisión Revisora de Cuentas, uno titular y uno suplente, por un año.

Lida Martínez de Cabrera **Hugo Raúl Bergagno**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 112.622 E:11/6/03

* ← → *

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

En cumplimiento del Artículo 49 de los Estatutos Sociales, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva ha resuelto realizar nuestra Asamblea Anual Ordinaria el día domingo 6 de julio de 2003, a las 10:00 horas en nuestra Sede Social sita en Avda. Alberdi 283 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio económico comprendido entre el 01 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003.
- 3º) Designación de tres miembros para fiscalizar el acto.
- 4º) Elección de autoridades:
 - A) Vicepresidente por (2) años por terminación de mandato. Cuatro (4) vocales titulares por dos años por terminación de mandato. Dos (2) vocales suplentes por dos años por terminación de mandato. Uno (1) vocal suplente por un año, por fallecimiento.
 - B) Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) revisores titulares por un año por terminación de mandato. Uno (1) revisor suplente por un año por terminación de mandato. Informe Revisor de Cuentas.

Nota Art. 50: La Asamblea General Ordinaria quedará

constituida con el número de asociados presente en el días y hora indicados. La elección de autoridades se efectuará en un todo de acuerdo con los artículos 74 y 75 de los Estatutos Sociales.

Héctor Antonio Franzotti **José Domingo Soler**
Secretario *Presidente*

R.Nº 112.624 E:11/6/03

* ← → *

SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y
BRONCOESOFAGOLOGIA DEL NORDESTE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinte (20) de junio de dos mil tres (2003) a las dieciocho (18:00) horas, en el local sito en la calle Don Bosco Nº 159 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto con el Presidente de la Asociación.
- 3º) Informe sobre los motivos que retrasaron la realización de la Asamblea General Ordinaria.
- 4º) Lectura y consideración del informe del Revisor de Cuentas, la Memoria y los estados contables de la Asociación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
- 5º) Designación de los asociados que formarán parte de la Comisión Directiva de la Sociedad por los períodos 2003 y 2004.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Dr. Juan José Aguirre
Vicepresidente

R.Nº 112.627 E:11/6/03

REMATES

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, Secretaría Nº 1, hace saber por tres (3) días en autos: "**Cuadrado, Luis Angel c/ Downie, Roberto Andrés s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 11.842/98, que la Martillero Gloria Estela López rematará el día **12 de junio del año 2003**, a las **11,00 horas** en **Avda. Juan J. Castelli Nº 2902**, ciudad, el **50% indiviso** del inmueble allí existente identificado catastralmente como: **C. II, Secc. C, Ch. 204, Mz. 6, Parc. 001, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 15.681, Dpto. San Fernando. Base: \$ 2.779,44** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **Condiciones:** Al contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% cargo comprador. **Deudas:** Sameep \$ 1.373,39 al 11/7/02, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.693,41 al 31/03/03 a cargo del comprador en subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: Días hábiles horario comercial. Informes: Martillero actuante Tel. Nº 451208. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

E:6/6v:11/6/03

* ← → *

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaría Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2do. piso, Resistencia (Chaco), hace saber tres días en autos: "**Sandi, Elida Rosa c/Gómez, Mauricio Wenceslao s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 3.520/01, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval rematará el día **viernes 13 de junio de 2003**, a las **11 horas** en la

calle **33 Nº 750**, de Villa Sarmiento, Fontana (Chaco) el inmueble allí ubicado (vivienda familiar: construcción de material de dos plantas, con cuatro habitaciones, un baño, galería y garage), individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. A, Ch. 44, Mz. 59, Pc. 32, Folio Real Matrícula 30.548, Dpto. San Fernando (Chaco)**, con una superficie total de 260 m² (13m fte. x 20m fdo.), con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. **Base: \$ 20.000,00. Condiciones de venta:** al contado y mejor postor; seña 10% en el acto de la compra, saldo al aprobarse jurídicamente la subasta. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no haber postores en el primer remate, seguidamente se efectuará un segundo sin base alguna y con las condiciones establecidas en el anterior. **Deudas:** al 19/12/02 a Municipalidad de Fontana por Imp. Inmob. y T. de Serv. \$ 402,02. Al 23/05/03 a la Coop. Se.Vi.Co. Fontana Ltda. por servicio de agua \$ 27,96. Todos los impuestos adeudados a la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. La vivienda se halla ocupada por una hija del demandado y esposo y una cuñada y esposo. Visitas días hábiles de 16 a 17 hs. Mayores informes, Martillero actuante Tel. 03722-434356. Resistencia, 4 de junio de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.Nº 112.597

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2do. piso, Resistencia, Chaco, hace saber tres días en autos: "**I.J.C. c/García, Elisa Josefa s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 5.350/97, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval rematará el día **sábado 14 de junio de 2003**, a las **11 horas** en la calle **Fragata Hércules** (ex Santiago del Estero) **Nº 1744**, entre las de Lavalle y General Paz, de la ciudad de Corrientes, el departamento individualizado como Nº 2, compuesto por la Unidad Funcional 00-02 (planta baja) constante de una superficie de 117,45 m² y Unidad Funcional 01-02 (planta alta) constante de una superficie de 66,47 m², lo que hace un total de 183,92 m²; correspondiéndole una alícuota del 50%; inscripto al Tomo 1º, folio 123-4, Finca 66, año 1983, Prot. Prop. Horizontal; denominado catastralmente Lote Nº 03 Prima, Manzana 347 "M", Adrema A1-63338-1 PH, Corrientes; con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. **Base: \$ 6.000,00. Condiciones de venta:** al contado y mejor postor; seña 10% en el acto de la compra, saldo al aprobarse jurídicamente la subasta. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no haber postores en el primer remate, inmediatamente se efectuará un segundo sin base alguna y con las condiciones establecidas en el anterior. **Deudas:** al 11/02/03 a Aguas de Corrientes S.A. \$ 12.783,70 y al 19/03/03 a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes por T. Serv., Imp. Inmob., Barr. Rec. Res. y CSP \$ 3.140,35. Todos los impuestos adeudados a la fecha de subasta son a cargo de la demandada titular del dominio. Vivienda ocupada por demandada y grupo familiar. Visitas días hábiles de 16 a 17 hs. Mayores informes, Martillero actuante Tel. 03722-434356. Resistencia, 19 de mayo de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.Nº 112.571

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21799 y 22232. El BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por TRES publicaciones que el Martillero HECTOR RAMON OVANDO. Rematará El LUNES 23 de JUNIO de 2003, 10 horas - Frente al Juzgado de Paz, de la localidad de VILLA BERTHET, CHACO, los siguientes INMUEBLES

URBANOS que se determinan como: I.-) Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 5, de la localidad de Villa Berthet. Con una superficie Total de 1.110 m², 89 dm², 89 cm². Inscripto en el Folio Real matrícula Nro. 810, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. II.-) Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcelas 1, 2, 9, 6 "A" y 5, de la localidad de Villa Berthet. Con una Superficie Total de 6.667 M².- Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 812, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. III.-) Circunscripción I, Sección D, Quinta 3, Parcela 2, de la localidad de Villa Berthet. Con una Superficie Total de 5 Has, 7 As, 27 Cas.- Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 729, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco.- y IV.-) Parte del Lote 4, Fracción "B", Sección II, la cual es a su vez parte del solar "E" de la Manzana 35, por estar unido, afecta la forma de un rectángulo que mide 33,34 Mts. De frente al S.E. por 33,33 Mts. De fondo. Con una superficie Total de 1.111,2222 M². Nomenclatura Catastral. Circunscripción I Sección "A", manzana 9, Parcelas 4, de la localidad de Villa Berthet, Inscripto al folio real Matrícula Nº 208, del Departamento de San Lorenzo, Provincia del Chaco.- En los cuatro casos con todo lo EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO.- Base: \$ 4.482.659.87.- Condiciones: Al Contado y al Mejor Postor. COMISION: 3% a cargo del Comprador.- SEÑA: 20% Acto Remate, Saldo del Precio dentro de los (10) días de aprobada la Subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Pesos, -hoy 36.50% o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta.- DEUDAS: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y tasas y Servicios) Inmueble I: \$ 1.158,24.- Inmueble II: \$ 6.714,78.-, Inmueble III. \$ 16.137,48.- al 25/09/02, e Inmueble IV: (Impuesto Inmobiliario; Tasas y Servicios y por Contribución de Mejoras) \$ 2.158,44, al 31/12/02, a S.A.M.E.E.P. \$ 127,65.- al 24/09/02, e Inmueble IV: \$ 51,90.- al 03/12/02, y a S.E. CH.E.E.P. \$ 1.726,64.- al 24/09/02, e Inmueble IV: \$ 44,29.- al 26/11/02.- Las deudas que pesan sobre los Inmuebles a Subastar serán por cuenta exclusiva de la parte Compradora.- Plazo para Escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate.- Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.- Gastos de escrituración a cargo del comprador.- Remate ordenado en asunto. "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/COOPERATIVA LA DEFENSA S/LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES URBANOS HIPOTECADOS"; por tercera en autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. C/COOPERATIVA LA DEFENSA LTDA S/APREMIO" Expte. 149/97, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.- De acuerdo con el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional).- IVA, si correspondiere, a cargo del Comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO.- De fracasar por falta de postores, transcurrida Una Hora, se realizará otra subasta, con la Base Reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente pasada Una Hora se hará una Tercer subasta, esta vez Sin Base. INFORMES: Banco de la Nación Argentina Sucursal VILLA BERTHET, sito en Belgrano Nº 150, de Villa Berthet, Chaco, Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero HECTOR RAMON OVANDO, sito en San Martín Nº 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526.- CASO DE FUERZA MAYOR (Lluvia) el remate se realizará el próximo LUNES 30 de JUNIO de 2003, en el mismo lugar y hora. VILLA BERTHET, CHACO, 29 de Mayo de 2003.

Marcelo E. Snider, Resp. Plataf. Comercial

R.Nº 112.563

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en

lo Laboral a cargo del Dr. Hector Hugo Osiska, sito en calle 9 de Julio 361, Primer piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos... **"Gimenez Ramón y otros c/ Guillermo Kohn e Hijos y otros s/ Ejecución de Sentencia"** Expte N° 528 F 254 año 2001, hace saber durante TRES días que el Martillero Público JUAN CARLOS GENERO, Rematará el día 17 de Junio de 2003, Hora hora 09, en calle 51 y 312, ensanche norte de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, las máquinas y herramientas - uso de carpintería o aserradero- y rodados que a continuación se detallan: Una cortadora sin fin c/carro s/motor. Una cortadora sin fin con carro marca Tecma c/motor. Una despuntadora de un disco. Una máquina despuntadora de mesa marca Danckaerd Bruxelles c/motor. Dos afiladoras completas marca Capataz c/motor. Dos despuntadoras de disco con motor. Una cortadora sin fin c/carro marca Frasca Hnos. Una agujereadora de 2 motores s/número. Una máquina de mesa marca Tecma completa sin tableador c/motor Una máquina sin fin marca Tecma de 1,00 metro con motor corradi trifasico P.O.M.T.A 180 M 4 Hz acincronico de 25C:V. Una tupi marca Dancxaer AJ Roveri SRL. una garlopa marca Dancxaer Brucelles, una cepilladora marca Thomas Robinson. Un Camión Mercedes Benz 1114, motor N° 1473889, Dominio H-009407 con acoplado marca Helvetica Dominio H 097 147. **TODOS EN EL ESTADO USO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE. CONTADO Y MEJOR POSTOR.** Condiciones de pago: **CONTADO EFECTIVO EN PESOS ENACTO DE REMATE.** Comisión 10% a cargo del comprador en acto de la subasta. El eventual desarmado de las máquinas y/o herramientas y su posterior traslado son a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Horario de visitas: Coordinar con el martillero actuante o bien 2 horas antes de la subasta. Informe al martillero actuante: Sarmiento 167, Pcia. R. Sáenz Peña. Teléfonos: 03732-423006 y 154-43133. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2003.

Dr. Héctor Hugo Osiska
Juez de Trabajo

R.N° 112.565

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández rematará el 25 de Junio de 2003 en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores preñados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Peugeot 504 SLD AA, Año 1998, Dominio CDE-319. Base \$ 12.910. 2) Fiat Duna CSDAA, Año 1997, Dominio BCN-585. Base \$ 7.732,75. 3) Fiat Uno S 3P 1.4, Año 1999, Dominio CXB-133. Base \$ 4.724,12.- 4) Ford Rural 5P Explorer XLT, Año 1998, Dominio CFF-654. Base \$ 18.452,83.- 5) Volkswagen Gol GL 1.6 Mi, Año 1999, Dominio CTN-624. Base \$ 8. 125,02.-6) Renault 19 RL Diesel, Año 1997, Dominio BNF-761. Base \$ 17.515.- 7) Volkswagen Polo Classic 1.9 SD, Año 2000, Dominio DGB-368. Base \$ 20.971,12.- 8) Fiat Duna SD, Año 1998, Dominio CDT-722. Base \$ 8.010,86. 9) Renault 21 TXE Break Nevada, Año 1994, Dominio RXG-205. Base \$ 4.059,57.- 10) Peugeot 205 GLD 5P, Año 1998, Dominio DLK-464. Base \$ 4.861,28.- 11) Fiat Duna SD, Año 2000, Dominio DLS-677. Base \$ 9.413,71.- 12) Fiat Palio S 5P, Año 2000, Dominio DGJ-010. Base \$ 8.357,80.- 13) Renault Clio RN 5P, Año 1997, Dominio BST-813. Base \$ 7.109,74.- 14) Fiat Duna CSDAA, Año 1997, Dominio BHH-316. Base \$ 10.714.- 15) Fiat Uno S 1.4 SPI P S.E., Año 2000, Dominio DJM-483. Base \$ 12.682.- 16) Fiat Duna WE CSD, Año 1996, Dominio BAJ-116. Base \$ 16.428.- Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la

misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. **CONDICIONES:** Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Señal: 20%, del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 5265916068 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 hs. hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasla subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 24.06.2003 desde las 08.00 hs. en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694.** Subasta en los términos del Art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la ley 12962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

Juan Mario Fernández
Martillero Público

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber por dos (2) días, autos: **"DISTRIBUIDORA M.A.S. S.H. s/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA"**, Expte. 3613/01, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero Silvia Elena Solari, matrícula 392, CUIT 27-10023269-9, Rematará el día 17 de junio de 2003, desde las 08:30 hs. a las 12:00 hs. continuando por la tarde a partir de las 16:00 hs. a 19:00 hs. continuando los días subsiguientes en los mismos horarios hasta terminar, en Av. Castelli N° 2335, de esta ciudad de Resistencia, los siguientes bienes, muebles y mercaderías varias marcas: 1) 2 estanterías metálicas, 1 mostrador, 1 exhibidora, 1 mostrador, 1 caja rectangular, 1 carro portabultos; 2) 1 aire acondicionado; 3) 1 escritorio; 4) 1 monitor, teclado, impresora y 3 UCP (computadora); 5) 2 bancos de madera; 6) 2 sillas de escritorio; 7) 11 plafones y 20 tubos fluorescentes; 8) un alarma X-28; 9) 2 cubiertas usadas; 10) 15 tarimas de madera; 11) Aceite: 420 de 900 cc. y 12 5 lts.; 12) Arroz: 980 de 1 Kg. y 180 de 500 grs.; 13) Azúcar: 2810 de 1 Kg.; 14) Arvejas: 120 de 380 grs.; 15) Algodón: 641 de 100 grs. y Alcohol 360 de 500 cc.; 16) Broches de madera: 288 doc.; 17) Café: 50 de 250 grs. y 100 en saquitos x 25; 18) Caldos en cubitos 69; 19) Sardinas 12 de 170 grs.; 20) Crema enjuague 129 de 500 cc.y Crema dental 121 de 70 grs.y 78 de 140 grs.; 21) Choclo cremoso 240 de 380 grs.; 22) Detergente 225 de 780 cc., 20 de 375 cc. y 36 de 750 cc.; 23) Desodorante: 5 de 5 lts.y 795 de 900 cc.; 24) Dulce de leche: 9 de 500 grs. y 263 de 250 grs.; 25) Dulce de batata: 1 de 5 Kgs., Mermelada 78 x 500 grs.; 26) Extracto de tomate: 1500 de 150 grs., Pure de tomate 660 x 380 grs.; 27) Espirales: 1350 x 4 unid.; 28) Especies comino, nuez moscada, orégano, 370 unid.; 29) Fideos 420 de 500 grs. y 272 x 5 Kgs.; 30) Fósforos 2016 de distintas unidades; 31) Galletitas dulces 568 x 400 grs.; 32) Grasa 290 de 1 kg. y 72 de 500 grs.; 33) Harina de trigo 3 de 50 Kg., 14 de 25 Kg., y 1200 de 1 Kg.; Harina de maíz 190 de 1 Kg., 621 de 500 grs.; 34) Insecticida aerosol 486, rociadores 40; 35) Jabón de lavar 1520 de 150 grs., 240 de 200 grs., y 384 de 250 grs;

Jabón en polvo 600 de 400 grs., y 423 de 800 grs., Jabón Tocador 296 x 4; 36) Jugo 1080 en sobres; 37) lavavajilla: 270 x 750 cc., limpiador líquido 150 x 900 cc., lavandina 151 x 1000 cc., y 27 x 5 lts., virulana en rollo 80; 38) Lámparas: 7 x 20 wts., 16 x 25 wts., 5 x 40 wts., 2 x 60 wts, 28 x 100 wts. y 15 x 75 wts.; 39) Leche en polvo 102 x 800 grs.; 40) Naipes 132 x 40 y 96 x 56; 41) Mayonesa 620 x 125 grs., 432 x 200 grs., y 264 x 250 grs. 24 unid.dulce de leche 250 grs.; 42) Picadillo 1560 unid.; 43) Pastillas para inodoro 1290, Papel higiénico 2090 x 30 mts., Polvo limpiador 228 x 500 grs.; 44) Pilas 326 chicas x 4 y 144 grandes; 45) Pomada para zapatos 300; 46) Pegamento 286 x 10 cc.; 47) Queso rallado 240 x 40 grs.; 48) Sal fina 1200 x 500 grs. y gruesa 555 x 1 Kg; 49) Secadores 492, trapos de pisos 389; 50) Shampoo 81 de 500 cc. y 329 de 950 cc.; 51) Tabletas mata mosquito 352; 52) Toallas femeninas 425; 53) Te varios 265 x 25; 54) Vino 1583 x 1000 cc., y 48 3/4; 55) Velas 250 x 100 grs. y 850 x 150 grs.; 56) Vinagre 168 x 500 cc., y 228 x 930 cc.; 57) Yerba 758 x 1 Kg., 890 x 500 grs., 355 x 250 grs., en saquito 30 x 25.- Condiciones de la subasta: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo pagadero en dinero efectivo y en el acto de la subasta, con más I.V.A. si correspondiere. Visitas día de la subasta desde las 08:00 hs. No se suspende por lluvia. El retiro de los muebles y útiles y mercaderías, manipuleo, desarme y acarreo será por cuenta y riesgo de los compradores, entregándose en el estado que se encuentran. Informes oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo N°137, Resistencia, Telfax 03722-427374. Resistencia, 03 de Junio de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:9/6v:11/6/03

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el **19/06/03**, a las **11 hs.**, en **Mitre N° 750**, de esta ciudad, los siguientes bienes: 1º) Un automotor **Renault 9 TS**, dominio: H 077376, y 2º) Un televisor color marca **Philco**, con control remoto, de 20 pulgadas, serie N° 034686YY, ambos en el estado en que se encuentran. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Deudas por patentes: \$ 779,90 al 29/11/02. Comisión 8% y 10%, respectivamente, a cargo del comprador. Exhibición: una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante 03732-15625270. Remate ordenado en autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Juan Carlos Maita y Javier López s/Ejec.**", Exp. 2.679/00, Sec. 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 112.599 E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **24 de junio del cte. año 2003**, a las **9,30 horas**, calle **Guevara 830**, de Villa Angela. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Consultas martillero actuante. No se suspende por lluvia. Bienes: Un juego de living, en madera de algarrobo, lustrado, compuesto por dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, con almohadones. Autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/Beatriz Matilde Bunchich y/o Matilde Beatriz Bunchich s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.480, F° 296, año 2001. Publíquese por dos veces. Sec., 2 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6v:13/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciu-

dad, hace saber un (1) día, en auto: "**Vaena, Alejandro c/Paniagua, Sonia s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 825/02, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en **Arturo Frondizi 1836**, ciudad, **14 de junio, 10 horas: 1 (un) juego de sillones de hierro y madera de 2 piezas con almohadones en tela estampada**, todo en regular estado. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 5 de junio de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 112.615 E:11/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, hace saber por un día, en los autos: "**Moreno de Giménez, María Luisa c/ Escobar, Luis s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.671/01, que el Martillero Justo José Luis Romero, rematará el día **21 de junio de 2003**, a las **10,55 hs.**, en **San Roque N° 817**, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra, un **T.V. color sin control remoto Serie Dorada de 20 pulgadas**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 112.617 E:11/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, hace saber por un día, en los autos: "**Práctica S.R.L. c/Pegoraro, María Susana s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.486/01, que el Martillero Justo José Luis Romero, rematará el día **21 de junio de 2003**, a las **11,00 hs.**, en **San Roque N° 817**, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra, un **aire acondicionado Goldstar de 2.500 frigorías**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Resistencia, 5 de junio de 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 112.618 E:11/6/03

EDICTO.- Doctora Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, altos, de la localidad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Produgas S.A. c/Codutti, Hugo Ramón s/Ejecución de Convenio Homologado**", Expte. N° 9.019, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará el día **25 de junio de 2003, hora 11:00** en calle **Carlos Pellegrini esq. Moreno**, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco. Un inmueble propiedad del demandado Hugo Ramón Codutti, que se identifica de la siguiente forma: 1) **Inmueble determinado como Lte. A de la Fracc. N., del Lte. B, ambos de la Manz. 76 de Pcia. de la Plaza, Sup. 4.832,50 m2, que determinan en conjunto un Políg. irregular cuyo deslinde es el siguiente: Partiendo de su Esq. SO, que coincide con el Esq. SO de la precitada Manz. 76, se medirá hacia el N., sobre el veril E., de calle 60 ms., desde donde cuadrando hacia el E., se medirá sobre el veril S., de calle 100 ms., desde donde cuadrando hacia el S., se medirá sobre el veril O., de la calle 36,65 ms., desde donde cuadrando hacia el O., se medirá sobre la divisoria con más tierra del solar b, 50 ms., desde donde cuadrando hacia el S., se medirá sobre la divisoria del solar b, 23,35 ms., desde donde cuadrando hacia el O., se medirá sobre el veril N., de calle 50 ms., hasta llegar al Pto. de partida donde el Ang. interno es recto; linda: al S., en dos porciones, 1ra. porción más tierra del aludido solar b, y 2da.**

porción calle e/m. Pte. de la Manz. 87 al O., calle e/m. Manz. 75. Al N., calle e/m., zona de vías del ferrocarril del Estado, y al E., en dos porciones, 1ra. porción calle e/m, cuadro de la Estación Presidente de la Plaza y 2da., porción Pte. del referido solar b, todo del referido pueblo. Inscripto en referido Solar b, todo del referido pueblo. Inscripto en Folio Real Matrícula N° 672, Dpto. Pcia. de la Plaza. **Catastro: Circ. I, Secc. A, Mz. 75 Parc. 1.** Antecedente dominial: Dpto. Pcia. de la Plaza T. 1, F° 60/1, N° 302, año 1961. En el inmueble se encuentra construida dos viviendas y dos depósitos chicos, con paredes de ladrillos, aberturas de madera, con cielorraso y chapas de zinc, construcciones en regular estado. Viviendas y depósitos ocupado, en calidad de préstamo, por cuatro familias. Resto del inmueble baldío. Deudas: Municipalidad de Pcia. de la Plaza: Tasas por Servicios e Impuesto Inmobiliario en conjunto (\$ 7.135,79) desde año 1995 al 20/02/03, informe actualizado al 20/02/03. Cooperativa de Agua de Pcia. de la Plaza (\$ 583,52) al 05/07/02. El recargo diario es de (\$ 0,034) hasta su cancelación. S.E.CH.E.E.P. (\$ 49.915,98), sin intereses. Deuda comprendida desde el 01/1987 al 12/1991. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y serán soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Base \$ 6.032,46 (2/3 ptes. Valuación Fiscal). Para el supuesto de no existir postores, se subastará el día 26 de junio de 2003, hora 11:00 con la base de \$ 4.021,64 (2/3 ptes. de la base de \$ 6.032,46). De no existir postores, se subastará el día 27 de junio de 2003, hora 11:00, **sin base. Contado. Mejor postor.** El comprador deberá abonar el 10% del total del importe adjudicado, en concepto de seña. El saldo una vez aprobada la subasta. Comisión Martillero: 6% cargo comprador. Visitas: el 25/06/03 en horario de 8:00 a 11:00 horas. Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco. Secretaría, 6 de junio de 2003.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 112.620

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 18 de junio del 2003, a las 9:30 horas, en Guevara 830, Villa Angela-Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor, base \$ 2.100, seña 20% acta remate, saldo aprobación judicial del mismo, comisión 6% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, bien: Una fracción de terreno urbano, ubicado en Coronel Du Graty, determinado como: Manzana 6 - Parcela 27, mide 10 por 30, superficie 300 metros cuadrados. Inscripto en Matrícula N° 12590. Circunscripción II. Sección E. Quinta 39. Departamento Fontana. Baldío desocupado. Deudas Municipales \$ 8,76 cargo del comprador. Autos: **"Supermercado Remo S.R.L. c/Mariano Anibal Rizzotti s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1147, F° 946, año 1999. Sec., 29 de mayo de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle López y Planes N° 26 de Resistencia, hace saber por tres publicaciones, en los autos caratulados: **"Cooperativa Solidaridad de Consumo, Crédito, Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. c/Aguirre, Angela s/Prepara Vía Ejecutiva"**, Expte. N° 8593/99, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 18 de junio del año 2003, a las 10:00 horas, en calle Don Bosco N° 88 3° Piso (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco) de Resistencia el Inmueble que a continuación se detalla con todo lo plantado y adherido al suelo: Circ. II - Secc. D - Ch. 274 - Mz. 39 - Pc. 12, del Dpto. San Fernan-

do - Folio Real Matrícula N° 10030, ubicado en calle Pirovano N° 4455 de la ciudad de Barranqueras. En el inmueble se halla una construcción precaria destinada a vivienda familiar con tres dormitorios, baño, cocina, comedor y patio; habitado por la demandada y seis hijos. Condiciones: Base 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 4296,00. Deudas: Municipalidad de Barranqueras por Tasas y Servicios al 17/05/01 \$ 1374,00. SAMEEP al 16/11/01 \$ 1611,28 ambas a cargo del comprador. Al contado y mejor postor, 10% acto subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 23 de mayo del 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 112.631

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Alba G. Cordón, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, autos: **"J.J.R. c/G.A.A. s/Ejecutivo"**, Expte. N° 9453/96, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará día jueves 19 de junio del 2003, a la hora 09:00, sobre el mismo inmueble sito en calle Cartero Ramírez N° 565, Resistencia, el 50% indiviso, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 21560, Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 16, Parcela 09. Ocupado por el Sr. Perfecto Ramón Hernández. Condiciones: Base \$ 1.108,33, correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y mejor postor y en efectivo. Seña 10%, saldo, al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo del comprador, Municipalidad, por Impuestos y Tasas al 30-6-02 \$ 1.727,18; SAMEEP al 10-6-02, \$ 453,40, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al martillero actuante al Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 2 de junio de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 112.633

E:11/6v:18/6/03

EDICTO.- Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, hace saber por el término de dos días (2), en los autos caratulados: **"Medina, María de los Angeles c/ Velázquez, Estanislada Salvador y González, Gustavo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 6398, año 1999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 28 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en calle La Rioja N° 586, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: 1) Un automotor, Marca Ford, Modelo F-100, Nafta/1994, Tipo Pick Up, Motor Marca Ford N° RGAR11097, Chasis Marca Ford N° 8AFETNL20RJ010180, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° RDL 708, en el estado de uso y conservación en que se encuentra: en funcionamiento, detenta en odómetro 88.795 kilómetros recorridos, sin gato ni rueda de auxilio. Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa conforme Expte. 1191-J-2001 de fecha 08/11/01, que el vehículo adeuda en dicho Municipio en concepto de patente, la suma de \$ 2.677,60, y 2) Un automotor, Marca Mazda, Modelo MX3 GS EA30/1993, Tipo Coupe, Motor Marca Mazda N° K8256803, Chasis Marca Mazda N° JMZEC13B200120840, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° WBP 965, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, con una sola chapa

patente, con críquet y rueda de auxilio en regular estado, interior, exterior y motor en regular estado (estado general: regular). Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa conforme Expte. 1191-J-2001 de fecha 08/11/01, que el vehículo adeuda en dicho Municipio en concepto de patente, la suma de \$ 845,95. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado. Exhibición: Lugar y día de subasta, desde las 08:00 horas. Sin base. Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 10% cargo comprador. Informes Martillero actuante: La rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c.

E:11/6v:13/6/03

—————> * <—————
EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaria Unica, hace saber por tres días, autos: "**Villalba, María Elsa c/Páez, Guillermo s/Incidente de División de Bienes**", Expte. N° 213/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, sobre calle Tucumán N° 320, de la ciudad de Gral. San Martín, el inmueble individualizado como: Circ. II, Secc. E, Chacra 7, Mz. 9, Pc. 14, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 6079, Dpto. Gral. San Martín, en el mismo se encuentra construida una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 1602,22 (correspondiente a Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios) al 13/02/03. Sameep \$ 112,18, al 25/02/03. Todas las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 2.201,45 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Visitas: Todos los días de 16:00 a 20:00 horas. El inmueble se encuentra libre de ocupante. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, Tel. 03722-451208, Resistencia, Chaco. E-mail: martilleroibel@gigarred.com. Gral. San Martín, 10 de junio de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

E:11/6v:16/6/03

CONTRATOS SOCIALES

SALUD Y TECNOLOGIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Salud y Tecnología S.A. s/Inscripción Estatu Social**", Expte. 594/03, se hace saber por un día que, por Escritura N° 88 del 30 de abril de 2003, don Gerardo Alcides CARENA ALVAREZ, DNI N° 27.255.621, con domicilio en calle Blas Parera N° 1388, de Charata, Chaco, y doña Elsa Remigia ALVAREZ, DNI N° 5.780.730, domiciliada entre las calles Sarmiento y Chacabuco, de la ciudad de San Bernardo, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **Salud y Tecnología S.A.**, estará domiciliada en la calle Dónovan 180, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio nacional a las siguientes actividades: compraventa, consignación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos de salud, productos de seguro, desarrollo de sistemas de comercialización de servicios de salud, marketing del producto salud, medicamentos y toda otra prestación de servicios complementarios, subsidarios o auxiliares relacionados a la salud, abarcando to-

das las especialidades médicas y odontológicas. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de salud de terceras entidades públicas o privadas, realización de proyectos, planes y programas de ventas en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado: desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de medicina prepaga, organización y control, servicios de informática. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social se fijó en la suma de \$ 12.000 y estará compuesto por ciento veinte acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con don Gerardo Alcides Carena Alvarez, DNI N° 27.255.621, con domicilio en calle Blas Parera N° 1388, de Charata, Chaco, como Director titular y Presidente, y doña Elsa Remigia Alvarez, como Director suplente. La sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 3 de junio del 2003.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 112.600

E:11/6/03

INSUMO'S S.R.L.

—————> * <—————
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**INSUMO'S S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 665/2003, hace saber por un día que: conforme contrato del 30/05/2003, las Señoras, Ester Ojeda, D.N.I. N° 10.882.342, y Valeria Rovner Ojeda, D.N.I. N° 26.418.408, ambas domiciliadas en José María Paz 448, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido "INSUMO'S S.R.L."; el capital social se fija en la suma de \$ 4.000,00, con sede en Ameghino N° 1565 de la ciudad de Resistencia, su plazo de duración es de diez (10) años. La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) venta de insumos de computación y papelería, b) venta de computadoras, equipos de telefonía y fax, c) prestación de servicios técnico de computación y comunicaciones, d) venta de registradoras y balanzas, e) venta de circuitos cerrados de T.V., f) venta de autorizadoras de tarjetas de crédito, servicio técnico y distribución, g) venta y servicio técnico y distribución de Internet, h) importación y exportación de todos los productos antes mencionados. La administración de la sociedad estará a cargo de Valeria Rovner Ojeda, D.N.I. N° 26.418.408, en el carácter de gerente. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 06 de junio de 2003.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 112.623

E:11/6/03

NORTE RODAMIENTOS S.R.L.

—————> * <—————
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pcia. R. S. Peña N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se hace saber por un día que el día 05 de marzo de 2003, se dispuso modificar la cláusula tercera del contrato social de "NORTE RODAMIENTOS S.R.L.", sociedad ésta constituida el día 02 de octubre del 2001, la cual rige bajo con sede social en calle Comandante Fernández 624 de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, siendo sus socios los Sres. Gerardo Alider BRUNELLI, argentino, D.N.I. 12.844.284, y el Sr. Fabián Mateos GARCIA, español, D.N.I. 93.592.786. Que el capital inicialmente pactado en Cláusula Tercera del contrato social, se había convenido que el socio Sr. Gerardo Alider Brunelli, aportaría el 80% del capital societario y participaría en igual porcentaje de las ganancias, mientras que el socio Sr. Fabián Mateos, lo haría en el 20% restante. Aporte y distribución que

ahora se modifica en un setenta por ciento (70%) al socio Sr. Gerardo Alider Brunelli, y en un treinta por ciento (30%) al socio Sr. Fabián Mateos, respectivamente, todo como se indica en cláusulas siguientes del Acta de Modificación Cláusula Tercera - Integración Capital. Secretaría, 28 de mayo del 2003.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 112.625

E:11/6/03

—————> * <—————
C.A.J.O.N. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pcia. R. S. Peña Nº 2, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, se hace saber por un día que el día 25 de septiembre de 2002, se dispuso constituir la sociedad "C.A.J.O.N. S.R.L." con sede social en calle Acceso Oeste s/Nº de la localidad de Concepción del Bermejo, siendo sus socios los

Sres. Antonio Francisco MOCCA, argentino, D.N.I. Nº 16.936.005, Juan Horacio MOCCA, argentino, D.N.I. Nº 12.592.061, y Orlando MOCCA, argentino, D.N.I. Nº 10.024.721, todos con domicilio real en Plta. Urbana de Concepción del Bermejo. La administración y dirección estará a cargo del socio Orlando MOCCA, en calidad de socio gerente. Dicha sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros y/o bajo la figura que mejor se adecue a cada situación, actividades de tipo Comercial, Industrial, Inmobiliarias, Agropecuarias, de Exportación e Importación, Obras Civiles y Construcciones en General, con un plazo de veinte (20) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000). Anualmente cada día 30 de septiembre, deberá practicarse un inventario y confeccionarse un Balance General. Secretaría, 06 de mayo del 2003.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 112.626

E:11/6/03